



RESOLUCIÓN NÚM 148/2025 DE ADJUDICACION DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS, ACUERDO MARCO Nº EXPTE. 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020).

**CBAM 995/2020 VIFOR/05
CONTR 2021 0000583810**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 27 de abril de 2021, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020), CCA +6.6I54IIF, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L. - NIF: B65124471, con vigencia desde el 28 de mayo de 2021, para un plazo de duración de veinticuatro meses prorrogado hasta el 27 de mayo de 2025, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

| NS LOTE | GC | CÓDIGO NACIONAL | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA | NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA | PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (IVA INCLUIDO) |
|---------|--------|-----------------|--|--|-----------------------------|--|
| 93 | F10954 | 660904 | HIERRO(III) CARBOXIMALTOSA 500MG/INYECTABLE IV | FERINJECT 50MG/ML 5 VIALES 10ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION | Vial | 85,223784 |

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas se ha realizado la correspondiente reserva de crédito.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n

29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/02/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmD44EM72FCB9ZU8D72L5QCSFTY | PÁG. 1/3 |





CUARTO. - En la cláusula 6.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del importe IVA excluido de adjudicación.

QUINTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L. - NIF: B65124471.

| NS LOTE | GC | CÓDIGO NACIONAL | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA | NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA | PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (IVA INCLUIDO) |
|---------|--------|-----------------|--|--|-----------------------------|--|
| 93 | F10954 | 660904 | HIERRO(III) CARBOXIMALTOSA 500MG/INYECTABLE IV | FERINJECT 50MG/ML 5 VIALES 10ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION | Vial | 85,223784 |

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2021 0000583810.

A estos precios se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 27/05/2025.

TERCERO. - La empresa ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (43.269,23 €).


Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/02/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmD44EM72FCB9ZU8D72L5QCSFTY | PÁG. 2/3 | |



plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/02/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmD44EM72FCB9ZU8D72L5QCSFTY | PÁG. 3/3 | |